



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7715405 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7715405
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	31/03/2025
FECHA DE INICIO	31/03/2025
PLAZO INICIAL	Nueve (9) Meses veintiun (21) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	ANGELA PATRICIA NIÑO HOYOS
CC	1026278538
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$41.128.000
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de



	marzo de 2025 por valor de Dos millones novecientos sesenta y ocho mil pesos M/CTE. (\$2.968.000), b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2025, por valor de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil pesos M/CTE (\$4.240.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	46725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$41.128.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$41.128.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$41.128.000
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Apoyar el registro de los buscadores de empleo en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo.	SI	La evidencia se encuentra registrada en el Calendario de atención, el cual refleja la asignación y seguimiento de los principales puntos de atención en la APE.
2. Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el	SI	Se brinda atención a los diferentes buscadores de empleo, ofreciendo las orientaciones y asesorías correspondientes.



sistema de información de la agencia pública de Empleo.		
3. Aplicación de prueba psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrado por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo.	SI	Se lleva a cabo el proceso de verificación, caracterización y atención de los diferentes usuarios que asisten a los distintos puntos de la APE, incluyendo la oficina principal y los puntos externos.
4. Orientar la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral del buscador de empleo.	SI	A través de la atención personalizada en el punto de APE Chapinero se han orientado de manera integral a los usuarios facilitando la búsqueda de empleo y actividades que fortalecen.
5. Realizar atención a los buscadores de empleo a través de los diferentes canales entre ellos el Chat Bot, atendiendo de manera oportuna cada una de las solicitudes asignadas.	SI	Se gestionan comunicaciones enviada a través del SPED, de los usuarios, en dónde solicitan soporte de documentos, actualización de hoja de vida en nuestro aplicativo APE.
6. Realizar acciones de atención que contribuyen al cumplimiento de los indicadores de producto, entre ellos lo relacionados con la estrategia CampeSENA, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el	SI	Asistencia en las jornadas de las Ferias Nacionales realizadas durante el año, para esta vigencia brindando apoyo logístico y atención en las ferias de servicios desarrolladas en los diferentes sectores de la ciudad de Bogotá.



aplicativo web de la agencia pública de Empleo.		
7. Al inicio del contrato capacitarse en el manejo del sistema de información y en el reglamento operativo de la agencia pública de Empleo.	SI	Se brinda asistencia continua a las distintas capacitaciones convocadas por los referentes de cada proceso o por las áreas que así lo requieran.
8. Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.	SI	Se gestionan comunicaciones enviada a través del SPED, de los usuarios, en dónde solicitan soporte de documentos, actualización de hoja de vida en nuestro aplicativo APE.
9. Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe la agencia pública de Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión.	SI	Se brinda atención a los diferentes buscadores de empleo, ofreciendo las orientaciones y asesorías correspondientes en los días y horarios establecidos por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo de la sede Calle 65.
10. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.	SI	Se brinda atención a los diferentes buscadores de empleo, ofreciendo las orientaciones y asesorías correspondientes en los días y horarios establecidos por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo de la sede Calle 65.
11. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de gestión y colocación de empleo para todos los usuarios: buscadores u oferentes, incluidas las poblaciones	SI	Brindar orientación personalizada y virtual a los buscadores de empleo atendidos por la Agencia Pública de Empleo, incluyendo el registro, la actualización de su información y la postulación a las vacantes activas. Todas las atenciones se registran diariamente en un formulario para garantizar la correcta prestación del servicio, conforme a los días establecidos



caracterizadas como población vulnerable, y potenciales empleadores o empresarios, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo, los lineamientos de la Unidad del Servicio Público de Empleo, y el reglamento de prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la atención al público		en el calendario de asignación de atenciones de la APE.
12. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.	SI	La evidencia se encuentra registrada en el archivo compartido de Atención de Servicios Presenciales APE, en la sección “Programación de eventos del calendario”, donde los registros son elaborados y actualizados por el referente del área correspondiente.
13. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.	SI	Se brinda asistencia continua a las distintas reuniones convocadas por los referentes de cada proceso o por las áreas que así lo requieran.
14. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.	SI	Se aplica la encuesta de satisfacción a todos los usuarios que solicitan atención en los distintos espacios, y las respuestas se encuentran registradas en la carpeta “Respuestas” dentro de los insumos de la APE.



15. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran	SI	Se entrega al supervisor del contrato un reporte anual, acompañado de la cuenta de cobro correspondiente al mes del informe y del respectivo plan de acción, los cuales se explican y sustentan de manera detallada.
16. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.	SI	La evidencia se encuentra en los documentos “Informe final” y “Plan de acción”, los cuales fueron remitidos al supervisor del contrato.
17. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.	SI	La evidencia del cumplimiento se encuentra disponible en la asignación del calendario y en el correo institucional, donde reposan los respectivos soportes.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101113440		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	31/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/03/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/03/2025	30/04/2026	\$4.112.800
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas, el plan de trabajo aprobado y el acta de inicio, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual con algunas observaciones debido a situaciones de incumplimientos sustanciales en temas de cantidad, calidad, oportunidad y/o alcance.

Resumen detallado de los servicios recibidos y situación de cumplimiento:

o Se presentaron retrasos significativos y recurrentes en el avance del cronograma, la entrega de cuentas de cobro, etc., los cuales fueron solventados en plazos diferentes a los contemplados a pesar de las observaciones por parte de la supervisión.

La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido.

o La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.

o Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Aunque durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial, desde la supervisión se realizaron observaciones durante la vigencia del contrato a fin de poder garantizar la ejecución sin que se generaran perjuicios a la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 31 de marzo de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 04 de mayo de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$41.128.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00



Valor final del negocio jurídico	\$41.128.000
Valor ejecutado	\$41.128.000
Valor pagado	\$41.128.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato